



ANUNCIO DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA POR EL QUE SE CONVOCA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CON CARGO A PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La gestión administrativa y económica de los Proyectos de Cooperación Internacional que se desarrolla por el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la ULPGC, exige que se destine personal específico encargado de la tramitación diaria de estas actividades.

SEGUNDO.- Los Proyectos de Cooperación Internacional que se vienen desarrollando en la ULPGC cuentan con fondos suficientes para hacer frente a los cargos que la contratación de nuevo personal implica.

Visto lo anterior y tras haber concretado las necesidades de personal en relación a Proyectos de Cooperación Internacional,

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar un proceso de selección de personal para cubrir una vacante con cargo al Proyecto CAPonLITTER, según los detalles del proyecto, contrato y proceso selectivo del Anexo I de esta Resolución.

SEGUNDO.- Debido a necesidades extraordinarias, esta convocatoria se tramitará por vía de urgencia, siendo el plazo para la presentación de solicitudes de cinco días hábiles tras su publicación en la página web de Cooperación de la ULPGC, en el siguiente enlace: <http://cooperacion.ulpgc.es/noticias> . Las personas que deseen participar en los mencionados procesos de selección deberán presentar la siguiente documentación:

- Formulario de presentación de solicitud (Solicitar en Registro General o descargar en : <http://cooperacion.ulpgc.es/noticias/>
- Currículum Vitae documentado, DNI e Informe de Vida Laboral.
- Documentos que acrediten sus méritos.

TERCERO.- En los diferentes procesos selectivos se generará una lista de reserva con los candidatos que hayan superado la puntuación mínima por si hubiera necesidades de sustitución o de cubrir un nuevo puesto con idénticas funciones en el marco de dicho proyecto.

CUARTO.- Las resoluciones de este procedimiento se publicarán en la página web de Cooperación de la ULPGC, en el siguiente enlace: <http://cooperacion.ulpgc.es/noticias/>

En Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de febrero de 2020

El Vicerrector de Internacionalización y Cooperación
Richard Clouet

ANEXO I

CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PROYECTOS DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

OFERTA DE TRABAJO

Proyecto del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación: CAPonLITTER

FINANCIADO POR: Programa Operativo de Cooperación Territorial INTERREG Europe, UE



PERFIL DEL CANDIDATO.

Requisitos

- Grado o equivalente en el ámbito turístico (MECES 2).

PUNTUACIÓN MÍNIMA DE LA FASE DE VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA QUE EL CANDIDATO PUEDA OPTAR AL CONTRATO: 15 PUNTOS (15)

DATOS DEL CONTRATO

- Creación y puesta en marcha de la base de datos de agentes canarios, especialmente en la isla de Fuerteventura, relacionados con el uso y gestión de materiales plásticos de un solo uso.
- Desarrollo de acciones de participación ciudadana, especialmente en el ámbito del sector turístico, sobre la gestión de plásticos.
- Elaboración de documentación: informes técnicos, publicaciones divulgativas y material de diseminación relativos al proyecto CAPonLITTER.
- Apoyo en las tareas de coordinación del proyecto CAPonLITTER.
- Apoyo al personal de administración en la gestión y ejecución del presupuesto del proyecto CAPonLITTER.
- Elaboración de nuevos proyectos dentro de los diferentes programas europeos y nacionales.
- Disponibilidad para viajar.

DURACIÓN DEL CONTRATO

12 meses; Fecha de inicio: 1 de marzo de 2020; Fecha de finalización: 28 de febrero de 2021.

RETRIBUCIÓN BRUTA

TCP4 a tiempo completo 37,5 Horas semanales, 1.334,82 euros mensuales. Indemnización y pagas extras incluidas.

COSTE TOTAL ANUAL: 21.159,58 euros, según tabla salarial ULPGC.



CENTRO DE TRABAJO

IU-ECOQUA, Parque Científico Tecnológico Marino de la ULPGC, Crta. a Taliarte s/n, 35214 Telde. Desplazamientos a Fuerteventura.

CRITERIO DE SELECCIÓN

FASE I. Baremación, según el siguiente baremo.

FASE II. Se realizará una entrevista a los/las candidatos/as que superen la primera fase. Puntuación máxima de la entrevista: ocho (8) puntos

FASE I. Valoración Currículum (MÁXIMO 22 puntos)

Criterio	Puntuación
1. Experiencia demostrable en diseño, ejecución técnica y económica de proyectos europeos relacionados con turismo responsable y/o gestión costera procedentes de programas INTERREG y otros programas europeos o internacionales, así como de proyectos nacionales. (0,5 puntos por cada seis meses de experiencia)	4 -
2. Experiencia demostrable en la impartición de cursos y talleres en el ámbito turístico (0,5 puntos por cada seis meses de experiencia).	4
3. Experiencia demostrable en el ámbito turístico y la organización de eventos (0,5 puntos por cada seis meses de experiencia)	2
4. Formación de posgrado en el ámbito turístico y en gestión empresarial o de recursos humanos (1 punto por cada 1.000 horas de formación)	3
5. Formación en gestión costera, gestión turística, sostenibilidad del patrimonio natural y cultural y/o educación/sensibilización ambiental (0,2 puntos por cada 20 horas).	2
6. Publicaciones y presentación de resultados de proyectos en congresos y talleres (0,25 puntos por cada resultado presentado y 0,5 por publicación)	2
7. Conocimiento hablado y escrito de inglés (B2 = 1 punto; C1 = 2 puntos; C2 = 2,5 puntos)	2,5
8. Conocimiento hablado y escrito de Portugués (B2 = 0,5 punto; C1 = 1,5 puntos; C2 = 2 puntos)	2
9. Otros idiomas, incluido Lengua de Signos Española (0,25 puntos por cada idioma)	0,5

FASE II. Entrevista personal:

Criterio	Puntuación
----------	------------



Entrevista personal. La entrevista se basará en los méritos alegados por el/la candidata/a en su Currículum vitae. Se valorará la adecuación de la persona al puesto, las capacidades y competencias personales genéricas, el compromiso, actitud y motivación, la iniciativa y capacidad de trabajo en equipo e idiomas.	8
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

Tras la publicación de la Resolución Definitiva de Admitidos/as y Excluidos/as en base a los requisitos, se procederá a comprobar y evaluar las acreditaciones de la documentación presentada dando lugar a la publicación de la Resolución de Méritos. Aquellos/aquellas que superen la puntuación mínima de quince (15) puntos, pasarán a la fase de la entrevista. La fase de entrevista contará con una puntuación máxima de ocho (8) puntos.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: Solicitud, Curriculum Vitae, DNI, Vida Laboral, Documentos que acrediten los méritos.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Registro General de la ULPGC. Dirección: C/ Real de San Roque nº 1, módulo D, planta baja – 35015 – Las Palmas de Gran Canaria, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas antes del plazo anterior.

PLAZO: 5 días hábiles.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de febrero de 2020

El Vicerrector de Internacionalización y Cooperación
Richard Clouet